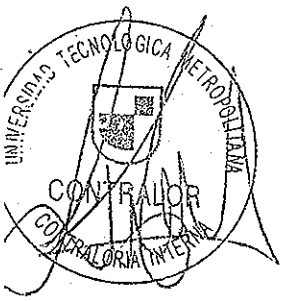


T



DECRETO Nº 28

SANTIAGO, 28 DIC 2017

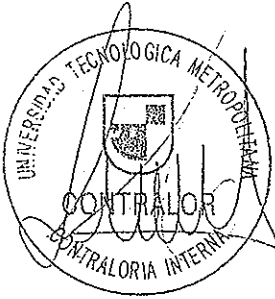
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Nº 2 de 2017, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 27 de diciembre de 2017.

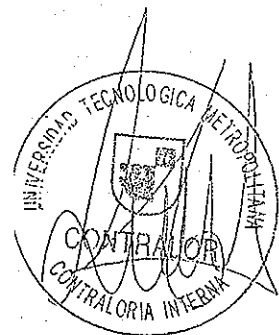
DECRETO:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2017, APROBADO POR DECRETO Nº 2 DE 2017" en la forma que a continuación se indica:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- 3 ENE 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



<u>INGRESOS</u>	(M \$) MAYORES INGRESOS	(M \$) MENORES INGRESOS
3. TRANSFERENCIAS	4.608.988	583.856
3.1 Del sector privado	81.907	0,0
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	4.527.081	583.856
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	76.148	0,0
5.1 Aporte Fiscal Directo	76.148	0,0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0,0	344.996
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	0,0	344.996
6.2 Otros préstamos		
TOTAL INGRESOS (M \$)	4.685.136	928.852
TOTAL MAYORES INGRESOS (M \$)	3.756.284	0,0
<u>GASTOS</u>	(M \$) MAYORES GASTOS	(M \$) MENORES GASTOS
A. DE OPERACION		
1. GASTOS EN PERSONAL		
1.3 No Académicos	0,0	105.847
1.4 Honorarios	204.706	355.000
1.6 Horas Extraordinarias	105.847	0,0
3. TRANSFERENCIAS	2.459.151	583.856
3.2 Becas estudiantiles	2.459.151	583.856
5. INVERSION FINANCIERA	2.922	344.996
5.1 Préstamos Estudiantiles	2.922	344.996



8. SALDO FINAL DE CAJA	2.373.357	0,0
TOTAL GASTOS (M \$)	5.145.983	1.389.699
TOTALES MAYORES GASTOS	3.756.284	0,0

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
 TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
 Secretario General
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
 Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Secretaría General
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Administración
 Departamento de Contabilidad
 Unidad de Control Presupuestario
 Unidad de Estudios VRAF

PC/ meil.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		